

**CUENTA GENERAL**

**EJERCICIO 2020**



## **CUENTA GENERAL 2020**

### *PROVIDENCIA DE ALCALDÍA*

Formada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 por la Interventora titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, de acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

### **DISPONGO**

Que la Cuenta General de 2020 sea sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local en la próxima sesión que esta celebre.

En Alcobendas a 30 de Septiembre de 2021

El Alcalde,

Fdo.: Rafael Sánchez Acera

1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ju8usQzOmPegkjoEdBYUQQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sanchez Acera	Firmado	04/10/2021 12:12:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Ju8usQzOmPegkjoEdBYUQQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?Ju8usQzOmPegkjoEdBYUQQ==</a>			



## CUENTA GENERAL 2020

### CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Victoria Eugenia Valle Núñez, Interventora titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), en relación al expediente de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 200.1 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las Reglas 44 y siguientes de la Orden núm. HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad, se ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio económico de 2020. En base a lo anterior, se emite el siguiente:

### INFORME

#### PRIMERO. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

En relación a la normativa de Rendición de la Cuenta General es la siguiente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL)
- RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Ley de Haciendas Locales (TRLRHL). Artículos de 200 A 209.

\*ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local

En relación a la normativa de Estabilidad Presupuestaria es la siguiente:

-Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Código Seguro De Verificación	mL0aVtJlCRWUf0FEYK.iS+Q==		
Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Nuñez		
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mL0aVtJlCRWUf0FEYK.iS+Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?mL0aVtJlCRWUf0FEYK.iS+Q==</a>		
Estado	Firmado	Fecha y hora	
Página		05/10/2021 12:50:17	1/25





- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF (OM), modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre,
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Principio de Estabilidad Presupuestaria (artículos 54.7 y 146.1).
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales, última edición IGAE.
- Manual del SEC 2010, sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.
- Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea.
- Reglamento 2516/2000, del Consejo de la Unión Europea
- Reglamento (UE) o 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea

## SEGUNDO. .- RENDICION DE CUENTA GENERAL 2020

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 200 y 201 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL, las Entidades Locales, sus Organismos Autónomos y las Sociedades mercantiles participadas totalmente o mayoritariamente por las mismas, están sometidas al régimen de Contabilidad Pública, con obligación de rendir cuentas de todas sus operaciones, al Tribunal de Cuentas.

La Cuenta General estará integrada por:

- a) La cuenta de la entidad local.
- b) La cuenta de los organismos autónomos.

Código Seguro De Verificación	mL0aVtDlCRWUf0FEYK1S+Q==	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Un De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?mL0aVtDlCRWUf0FEYK1S+Q==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	05/10/2021 12:50:17	2/25





c) Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles y fundaciones de ellas dependientes.

Cada uno de los sujetos contables a que se refiere el apartado anterior deberá elaborar sus propias cuentas anuales de acuerdo con lo previsto en las reglas siguientes.

Las entidades que conforman el grupo son:

La entidad dominante es el **AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**.

Las entidades dependientes: **ORGANISMOS AUTÓNOMOS:**

**PATRONATO SOCIOCULTURAL, PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL y PATRONATO SOCIOCULTURAL.**

**SOCIEDADES MERCANTILES 100% PARTICIPADAS:**

Conforme al artículo 253 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, se aprobarán por la Junta General. Las cuentas y, en su caso, los informes de gestión deberán ser revisados por el auditor de cuentas.

Conforme al artículo 209.1 c y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general estará integrada por las siguientes sociedades mercantiles:

**SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ALCOBENDAS (SEROMAL):**

Código Seguro De Verificación	mL0aVtLlCRWUf0FEYKis+Q==	
Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mL0aVtLlCRWUf0FEYKis+Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?mL0aVtLlCRWUf0FEYKis+Q==</a>	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		05/10/2021 12:50:17
		3/25





**EMPRESA MUNICIPAL AUXILIAR DE RECAUCIÓN, S.A. (EMARSA):**

**SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DE ALCOBENDAS, S.A (SOGEPIMA):**

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (EMVIALSA):**

### **FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS**

Cada uno de los sujetos contables deberá elaborar sus cuentas de acuerdo con lo previsto en las reglas contenidas en la normativa anteriormente referida. Referidas propuestas de aprobación de cuentas han sido sometidas a la aprobación de los respectivos Consejos de Administración y Juntas Rectoras de estos entes.

**TERCERO.-** La Cuenta General de cada ejercicio se formará por la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad., en este caso, la cuenta ha sido formada por el titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, consta de la siguiente documentación:

- Balance de Situación
- Cuentas de resultado económico- patrimonial
- El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- El Estado de flujos de efectivo.
- El Estado de la Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria. Documento que comenta, amplía y completa la información que muestra el Balance, la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y la Liquidación del Presupuesto

Los anexos a los Estados Anuales serán, entre otros:

1. Balance de Comprobación
2. Estado de Modificaciones de créditos
3. Estado de Situación y Movimiento de Valores

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mLCoaVLDiCRWUf0FEYKis+Q=	
<b>Observaciones</b>	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
<b>Uti De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mLCoaVLDiCRWUf0FEYKis+Q=">https://verifirma.alcobendas.org/?mLCoaVLDiCRWUf0FEYKis+Q=</a>	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>		05/10/2021 12:50:17
		4/25





Las cuentas a que se refiere el apartado anterior deberán elaborarse siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local anexo a la Instrucción de Contabilidad Local, modelo normal.

A las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

Las cuentas anuales que deberán formar las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación total o mayoritaria la entidad local serán, en todo caso, las previstas en el Plan General de Contabilidad o en el de Pequeñas y Medianas empresas con las adaptaciones a los criterios específicos de las microempresas que, en su caso, procedan.

A la Cuenta General se acompañarán:

- a) Los documentos a que se refiere la regla 45.3. de la IC
- b) Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local.
- c) Las cuentas anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera no comprendidas en el apartado b) anterior ni integradas en la Cuenta

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mLc0aVtDlCRWUf0FEYK1S+Q==	
<b>Firmado Por</b>	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mLc0aVtDlCRWUf0FEYK1S+Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?mLc0aVtDlCRWUf0FEYK1S+Q==</a>	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>		06/10/2021 12:50:17
		5/25





General.

En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.

Los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán, además, a la Cuenta General:

- a) Una Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- b) Una Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

**CUARTO.-** Conforme a la Regla 50 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad, son cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y, en todo caso:

- a) El Presidente de la entidad local.
- b) Los Presidentes o Directores de los organismos autónomos y de las entidades públicas empresariales.
- c) Los Presidentes del Consejo de Administración de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local.
- d) Los liquidadores de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local en proceso de liquidación.

Los cuentadantes a que se refiere el apartado anterior son responsables de la información contable, es decir, de suministrar información veraz y de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

Código Seguro De Verificación	mL0aovLDjCRWUP0FEYKis+Q==	
Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mL0aovLDjCRWUP0FEYKis+Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?mL0aovLDjCRWUP0FEYKis+Q==</a>	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		05/10/2021 12:50:17
		6/25





El Presidente rendirá al Tribunal de Cuentas, (Cámara de Cuentas de Madrid) la Cuenta General debidamente aprobada, a este respecto, la Instrucción de Contabilidad establece que la aprobación de la Cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas. (Reglas 50 de la ICAL)

**QUINTO.** Se adjunta al presente informe de Intervención, la Cuenta General formada conforme a los requisitos establecidos en la Orden núm. HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

**SEXTO.** En cuanto a la tramitación, una vez formada la Cuenta General, se deben seguir los trámites previstos en los artículos 212 y 223 del TRLRHL consistentes en:

- Someter la Cuenta General a la a consideración de la Comisión Especial de Cuentas.
- Exposición al público por plazo de quince días hábiles y ocho más, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones y observaciones que, de producirse, deberán ser examinadas por la Comisión y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime pertinentes, emitirá nuevo informe.
- Transcurrido el plazo de exposición pública, la Cuenta General, se someterá a la consideración del Pleno de la Corporación.
- Remisión al órgano de control externo (Cámara de Cuentas de Madrid).

**SÉPTIMO.- Novedades en materia presupuestaria y contable del ejercicio 2020.**

Durante el ejercicio 2020, se ha continuado implantando aplicaciones y programas contables proporcionado por la empresa T-SYSTEM e implantado en el mes de julio de 2018, con el fin de mejorar los procesos de gestión contable, para la plena garantía de autenticidad, integración y conservación de la información contable. En este esfuerzo de mejorar los procesos contables de la gestión presupuestaria-financiera, con la finalidad

Código Seguro De Verificación	mLQaVtDlCRWUf0FEYKis+Q==		
Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Nuñez		
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mLQaVtDlCRWUf0FEYKis+Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?mLQaVtDlCRWUf0FEYKis+Q==</a>		
Estado	Firmado	Fecha y hora	
Página		05/10/2021 12:50:17	7/25





de facilitar información que ayude a la toma de decisiones y seguimiento de la ejecución presupuestaria.

Desde mediados de 2018 se implanta el módulo de Proyectos de Gasto, Gastos con Financiación Afectada y Desviaciones de Financiación, no obstante lo anterior, ha habido algunas incidencias técnicas que se han subsanado.

En relación a costes de servicios y consiguiente suministro de información que obligatoriamente había que informar al Ministerio de Hacienda de conformidad con la Orden HAP/2075/2014 de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios del cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por los entes locales, así como la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local, incide en la importancia de cálculo de costes al establecer para aquellos municipios de más de 50.000 habitantes, además de aportarse con la Cuenta una memoria de costes y rendimientos, se ha incluido en la memoria información sobre el coste de las actividades y que habrá que seguir mejorando en los ejercicios siguientes para poder dar más detalle sobre Indicadores de gestión y actividades, a efectos de mejorar los objetivos programados y resultados obtenidos, en definitiva mejora de la eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos. En los últimos tres años, este Departamento de Contabilidad y Gestión Presupuestaria, ha venido trabajando en el desarrollo e implantación de módulos del sistema SICALWIN de Contabilidad, entre otros, se ha implantado una primera fase de información presupuestaria sobre coste de servicios por programas de gastos. Con anterioridad el proceso se hacía manualmente, en hoja de excell, sin incluir toda la información requerida. De esta forma, se ha iniciado una primera fase que permite obtener de forma automatizada, información sobre costes correspondiente al ejercicio económico sobre indicadores de gestión a incluir en la Memoria, como se explica en el informe de este órgano que figura en el apartado 26 de la Memoria justificativa de costes y rendimiento de servicios.

Cuestiones operativas contables: resultan más significativas las siguientes:

1.-Inmovilizado: En relación con el "Inventario contable", en el ejercicio 2019 se encargó la contratación de estudio diagnóstico de la situación de inventario general de bienes e inventario contable por la empresa BONSER, ya que no existe una adecuada coordinación y actualización de la información entre ambos documentos poniéndose de manifiesto la necesidad de implantar un sistema de gestión integral patrimonial, requiriéndose la asistencia de empresas externas, dada falta de medios y complejidad que suponen estos trabajos. Igualmente se hace preciso para mejorar el control y seguimiento de su afectación la creación de un Inventario separado del Patrimonio Público del Suelo del Ayuntamiento. Por último, resulta recomendable la elaboración de instrucciones, respecto a la adaptación del PGCP, a fin de que se pueda excluir del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen por su escaso valor.

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Estado	Firmado	Fecha y hora
	Observaciones		Página		05/10/2021 12:50:17
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mLcOaVtLlCRWUf0FEYK:iS+Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?mLcOaVtLlCRWUf0FEYK:iS+Q==</a>				





Respecto al ajuste por amortizaciones de inmovilizado alcanza el importe de -12.818.218,31 €, se utiliza el método de estimación lineal como método de amortización del inmovilizado conforme al siguiente cuadro:

### AMORTIZACIONES INMOVILIZADO

CTA	NOMCUENTA	AÑOS	CUENTA CARGO	CUENTA ABONO	IMPORTE EJERCICIO 2020	
<b>20</b>	<b>INMOVILIZACIONES INTANGIBLES</b>					
203	Propiedad Industrial					
203	Propiedad intelectual	170.320,84	10	6803	2803	0,00 €
<b>21</b>	<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>					
210	Terrenos y bienes naturales	116.254.708,15	100	6810	2810	1.162.547,08 €
211	Construcciones	308.818.573,13	50	6811	2811	6.176.371,46 €
213	Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cult.	4.619.402,82	50	6813	2813	93.828,05 €
214	Utillaje	326.249,79	5	6814	2814	0,00 €
216	Mobiliario	2.381.918,21	10	6816	2816	0,00 €
217	Equipos para procesos de información	687.267,38	5	6817	2817	0,00 €
218	Elementos de transporte	771.601,81	10	6818	2818	4.998,20 €
219	Otro inmovilizado material	3.377,27	5	6819	2819	0,00 €
<b>22</b>	<b>INMOVILIZACIONES INMOBILIARIAS</b>					
220	Terrenos y bienes Naturales	144.418.999,18	100	6820	2820	1.309.982,82 €
221	Construcciones	34.854.581,12	50	6821	2821	697.091,62 €
<b>23</b>	<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES E INVERS. INMOBILIARIAS EN CURSO</b>					
231	Construcciones en curso					
2310	Construcciones en curso Inmovilizado material	6.360.052,30				
2311	Construcciones en curso. Inversiones Inmobiliarias	264.059,49				
232	Infraestructuras en curso	8.895.820,83				

Código Seguro De Verificación	mL0aVtLlCRWUf0FEYKis+Q==	
Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Observaciones		
Un De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?mL0aVtLlCRWUf0FEYKis+Q==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	06/10/2021 12:50:17	9/25





<b>24</b>	<b>PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO</b>					
240	Terrenos del PPS	54.754.973,80	100	6840	2840	540.486,74 €
241	Construcciones del PPS	141.645.617,19	50	6841	2841	2.832.912,34 €
<b>25</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS A L/P EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS</b>					
2501	SEROMAL	252.425,08				
2501	SOGEPIMA	150.253,03				
2501	EMARSA	60.101,21				
2501	EMVIALSA	3.320.214,56				
<b>26</b>	<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A L/P</b>					
260	CASTELLANA NORTE	24.040,48				
260	TELEVISION DIGITAL	107.000,00				
260	LOS CARRILES, SOCIEDAD ECONOMIA MIXTA	0,00				
260	CANAL ISABEL II GESTIÓN, S.A.	7.224.368,00				
						<b>12.818.218,33 €</b>

Respecto al resultado que figura en la Cuenta de resultados económico-patrimonial, por enajenación de bienes y corrección de valores arroja una pérdida por importe de -3.254.407,56 €, debido al producto de la venta inferior a su valor contable.

2.- - Acreedores pendientes de aplicar al Presupuesto y Pagos Pendientes de Aplicación.- Se ha dado aplicación a lo dispuesto en la Regla 71 de la ICAL-2013 en relación con la Cuenta 413 "Acreedores por Operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto".

En esta cuenta se recogen las obligaciones derivadas de gastos realizados para los que no se ha producido su aplicación en el presupuesto. Estamos pues ante obligaciones respecto de las que, por diferentes causas, no habiéndose dictado aún el correspondiente acto formal de reconocimiento y liquidación, a pesar de que derivan de bienes y servicios efectivamente recibidos por este Ayuntamiento.- Contablemente a 31 de Diciembre se

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mL0aVtJLCRWUf0FEYKis+Q==	
<b>Observaciones</b>	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
<b>Un De Verificación</b>	https://verifirma.alcobendas.org/?mL0aVtJLCRWUf0FEYKis+Q==	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	05/10/2021 12:50:17	10/25





registran, aunque aún no se haya realizado el acto de reconocimiento, es decir se registra un gasto y una deuda, pero no se aplican al presupuesto (y por tanto tampoco a la liquidación del mismo).

En la nueva ICAL-2013, se amplía la información al respecto que debe incluirse en la memoria, ya que se requiere información sobre cada gasto efectuado indicando la descripción del mismo, la aplicación presupuestaria a la que debería haberse imputado, el importe de las obligaciones pendientes de imputar al 1 de enero, el importe de las obligaciones pendientes de imputar surgidas en el año, el importe de las obligaciones imputadas en el ejercicio y el importe de las obligaciones pendientes de imputar al 31 de diciembre, y debe informarse sobre la causa por la que no se ha aplicado al presupuesto de 2020. El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2020 asciende a 6.479.831,69 €. Analizada la situación de estas facturas y gastos devengados de ejercicios anteriores, la problemática que presentan sobre su falta de imputación al ejercicio de su devengo se comprueba que contaron con cobertura presupuestaria, que contaron con compromisos de gastos legalmente adquiridos pero con motivo de cierre no pudieron ser objeto de reconocimiento de obligaciones, en otros casos, la principal incidencia se encuentra en la falta de cobertura contractual y no contar con los compromisos de gastos legalmente adquiridos que obliga a la tramitación recurrente de “ expedientes omisión de fiscalización previa” y “ reconocimiento extrajudiciales de créditos”.

Igualmente, el saldo de las cuentas de operaciones no presupuestarias de pagos pendientes de aplicación, arrojan un saldo total que asciende a la cantidad de 2.310.687,67 euros, conforme al siguiente detalle:

CUESTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5550	40001	Partidas pendientes de aplicación pagos	0,00	0,00	60.187,91	60.187,91	7.849,91	52.338,00
<b>TOTAL CUENTA 5550</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.187,91</b>	<b>60.187,91</b>	<b>7.849,91</b>	<b>52.338,00</b>
5559	40009	Partidas pendientes de aplicación pagos. Ajuste conciliación	0,00	0,00	2.202.252,10	2.202.252,10	0,00	2.202.252,10

Código Seguro De Verificación	mlLoaVtLlCRWUf0FEYKis+Q==
Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Nuñez
Observaciones	
Un De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?mlLoaVtLlCRWUf0FEYKis+Q==
Estado	Firmado
Fecha y hora	06/10/2021 12:50:17
Página	1/25





<b>TOTAL CUENTA 5559</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.202.252,10</b>	<b>2.202.252,10</b>	<b>0,00</b>	<b>2.202.252,10</b>
5581	10581	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija	-3.083,28	0,00	74.699,03	71.615,75	72.966,63	-1.350,88
<b>TOTAL CUENTA 5581</b>			<b>-3.083,28</b>	<b>0,00</b>	<b>74.699,03</b>	<b>71.615,75</b>	<b>72.966,63</b>	<b>-1.350,88</b>
5585	10585	Libramientos para provisiones de fondos	54.167,55	0,00	72.966,63	127.134,18	69.685,73	57.448,45
<b>TOTAL CUENTA 5585</b>			<b>54.167,55</b>	<b>0,00</b>	<b>72.966,63</b>	<b>127.134,18</b>	<b>69.685,73</b>	<b>57.448,45</b>
<b>TOTAL</b>			<b>51.084,27</b>	<b>0,00</b>	<b>2.410.105,67</b>	<b>2.461.189,94</b>	<b>150.502,27</b>	<b>2.310.687,67</b>

3- Tesorería.- El Ayuntamiento cuenta con una tesorería suficiente que permite atender puntualmente el cumplimiento de sus obligaciones y pagos a los contratistas y proveedores, dentro de los plazos máximos permitidos.

Durante el ejercicio 2019 y 2020, el Ayuntamiento ha procedido a actualizar los estados de conciliación de tesorería, derivada del informe provisional, ahora definitivo de fiscalización de las Cuentas del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016, aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas de Madrid el 27 de noviembre de 2020, se ha puesto de manifiesto la existencia de diferencias entre los saldos contables y saldos bancarios de existencias de tesorería en cuentas de Balance de “ efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, por importe de 2.087.937,98 €, con referencia a 31.12.2016.

En los últimos meses del ejercicio 2020 y a lo largo del presente ejercicio 2020, se ha realizado un esfuerzo enorme por parte del personal adscrito a estos trabajos extraordinarios, sin descuidar la gestión ordinaria de sus funciones y tareas, lo que ha permitido identificar la práctica

Código Seguro De Verificación

Firmado Por

Un De Verificación

Victoria Eugenia Valle Nuñez

mL0aV1DlCRWUf0FEYKis+Q==

<https://verifirma.alcobendas.org/?mL0aV1DlCRWUf0FEYKis+Q==>

Estado

Firmado

Página

Fecha y hora

06/10/2021 12:50:17

12/25





totalidad de los movimientos que han originado las diferencias de los saldos contables y bancarios, el trabajo realizado abarca desde el ejercicio 2011 hasta el 2016, habiéndose remitido la justificación (actas) conciliatoria de las cuentas financieras a la Cámara de Cuentas.

A 31.12.2020, en la cuenta del PCGP 5559, concepto no presupuestario 40009 Pagos pendientes de aplicación, por ajustes de conciliación ejercicios anteriores a 2016, arroja un saldo 2.202.252,10 €, recoge la diferencias pendientes de regularización contable.

Ahora bien, todavía queda mucho trabajo por hacer, porque una vez identificados los movimientos de esos ejercicios, se debe proceder sin demora a realizar la regularización de asientos contables de ejercicios anteriores, para conseguir avanzar los trabajos de regularización contables. No obstante, debido a la falta de medios personales manifestadas con ocasión de la formulación de las Cuentas y en reuniones de equipo del área económica, que incluso se ha visto reducida la plantilla efectiva de personal adscrito a este Departamento (cambios de adscripción, amortizaciones, vacantes sin cubrir), resulta absolutamente necesario que se doten de medios personales especializados, con el fin de poder terminar estos trabajos, además de poder efectuar las conciliación bancarias de forma periódica y actualizada, para lo cual se tiene previsto desde este Departamento de Contabilidad poner en marcha el aplicativo informático de conciliaciones bancarias, como herramienta de ayuda, pero sin medios personales será complicado poder cumplir estos objetivos.

En el apartado 30 de la Memoria, relativa a la información sobre estados de conciliación de tesorería, se detallan las cuentas afectadas a 31.12.2020, y se observa que las diferencias entre saldos contables y bancarios se han visto reducidas considerablemente, habiéndose procedido a realizar en el ejercicio 2019 y 2020, determinados asientos contables para ir procediendo a su regularización, se adjunta estado comparativo de conciliación y fondos líquidos según saldo contable y según saldo entidades bancarias, en las siguientes fechas:

-Fecha 18 de Marzo 2021 (cierre Liquidación 2020):

Saldo contable: 89.358.835,78 €.

Saldo bancario: 88.122.102,56 €

Estado conciliación de tesorería diferencia a 18 03 2021: -1.236.733,22 €

Estado conciliación de tesorería diferencia a 16.07.2021: -155.662,41 €

Estado conciliación de tesorería diferencia a 30.09.2021: - 62.932,83 €

Se acompaña acta de arqueo, certificaciones/ notas bancarias de entidades financieras y estado de conciliación de tesorería emitidos con referencia a 31.12.2020

Código Seguro De Verificación	mL0aVtLlCRWUf0FEYKis+Q==	
Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mL0aVtLlCRWUf0FEYKis+Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?mL0aVtLlCRWUf0FEYKis+Q==</a>	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		06/10/2021 12:50:17
		13/25





Por último, como recomendación, el número de cuentas que el Ayuntamiento tiene abiertas a su nombre en las distintas entidades financieras durante el ejercicio 2020 asciende a 44 cuentas ordinales de tesorería, dado este elevado número de cuentas se pretende revisar y reducción en lo posible para mejor seguimiento y control.

La Provisión por responsabilidades que se refleja en la cuenta del PGCP 142, se señala que a 31.12.2019, el saldo de esta cuenta fue de 12.282.686,64 (documento asiento apertura 01/01/2020, nº documento: 12020000125439, al cierre de 2020, quedaría un saldo de:

Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, principal de la deuda tributaria: 4.151.013,28 euros.  
 Impuesto sobre Actividades Económicas, principal: 175.000 €.  
 Estimación intereses de demora Rentas : 1.173.987 €  
 Sentencia recurrida ACCIONA, revisión precios, intereses de demora, servicio recogida basuras y limpieza 2014: 1.786.545,60 €.  
 Asesoría Jurídica, reclamaciones judiciales excluidas las de Rentas 2.264.491,76 €.  
 TOTAL 9.551.037,64 €, saldo final que debe tener la cuenta 142:

EPIGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	12.282.686,64	9.551.037,64	12.282.686,64	9.551.037,64
<b>TOTAL</b>	<b>12.282.686,64</b>	<b>9.551.037,64</b>	<b>12.282.686,64</b>	<b>9.551.037,64</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mLQaVtLlCRWUf0FEYk1S+Q==	
<b>Observaciones</b>	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
<b>Un De Verificación</b>	https://verifirma.alcobendas.org/?mLQaVtLlCRWUf0FEYk1S+Q==	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	06/10/2021 12:50:17	14/25





**OCTAVO.- RESUMEN DE PRINCIPALES INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020:**

**A) Respecto a la estabilidad presupuestaria y remanente de tesorería positivo Liquidación Presupuesto 2020:**

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2020. Aprobación Decreto de la Alcaldía N° 4269/2021	05/04/2021
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.	30.903.558,07
EXCESO FINANCIACIÓN. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	36.217.232,77
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	9.818.203,69
CAPACIDAD FINANCIACION/ SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO AYUNTAMIENTO POSITIVO	12.829.441,60
REGLAS APLICACIÓN DESTINO SUPERÁVIT. RD-ley 8/2020 y RD-ley 11/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, prevé en su art. 3 que las EELL pueden destinar el superávit presupuestario de 2019 a financiar gastos de inversión incluidos en la política de gasto 23, «Servicios Sociales y promoción social», recogida en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, previa aplicación de las reglas contenidas en la Disp. Adic. 6ª LOEPYSF. Asimismo, dentro de aquella política de gasto, se consideran, con carácter excepcional y a lo exclusivos efectos de este artículo, incluidas las prestaciones señaladas en el punto 2 del art. 1 RD-ley 8/2020. Límite máximo del <u>20% del saldo positivo</u> definido en la letra c) del apartado 2 de la Disp. Adic. 6ª LOEPYSF. Gasto en Inversiones Financieramente Sostenibles (ORN)	1.277.420,51
Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liquidación 2020". Cumple Regla de Gasto, de -1,61%, Durante el ejercicio 2020 y 2021, se han suspendido las reglas fiscales, por acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y Acuerdo Congreso de Diputados de 20 de octubre de 2020, por lo que no procede valoración.	-3.608.395,36
AHORRO NETO POSITIVO	17.215.122,60

Código Seguro De Verificación	ml0aav1d1CRWUf0FEYK1S+Q==
Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Nuñez
Observaciones	
Un De Verificación	
Estado	Firmado
Página	05/10/2021 12:50:17
Fecha y hora	15/25

<https://verifirma.alcobendas.org/ml0aav1d1CRWUf0FEYK1S+Q==>





VOLUMEN DEUDA VIVA A 31.12.2020  Corresponde con deudas con otras Administraciones Públicas, proyectos de inversión mejora eficiencia energética, 2ª Fase (IDAE).	<b>4.456.273,75</b>
PORCENTAJE DEUDA VIVA, INFERIOR AL 110% sobre recursos ordinarios consolidados	<b>2,43 %</b>
Periodo medio de pago global a 31.12.2020, según lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, cuantificando dicho periodo	<b>39,01 días</b>

**B) Respecto a la estabilidad financiera: Cálculo de Ahorro Neto y porcentaje de endeudamiento consolidado Liquidación 2020**

**CÁLCULO DEL NIVEL DE DEUDA**

Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5 del estado de ingresos	140.566.518,35
(-) Ingresos corrientes finalistas (Anexo IB 12)	-3.657.288,21
<b>Ingresos corrientes ajustados</b>	<b>136.909.230,14</b>
Obligaciones reconocidas netas capítulos 1,2 y 4 del estado de gastos	125.318.905,92
(-) Obligaciones corrientes finalistas (Anexo IB 12)	-2.263.837,44
<b>Obligaciones corrientes ajustados</b>	<b>123.055.068,48</b>
<b>Ahorro Bruto positivo</b>	<b>13.854.161,66</b>
(-) Anualidad teórica de amortización	1.114.068,44
(+) Obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería	4.475.029,38

Código Seguro De Verificación	mlaovltdicrwuf0feyk1s+q==
Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Nuñez
Observaciones	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mlaovltdicrwuf0feyk1s+q==">https://verifirma.alcobendas.org/?mlaovltdicrwuf0feyk1s+q==</a>
Estado	Firmado
Página	05/10/2021 12:50:17
Fecha y hora	16/25





Gastos Generales	
<b>Ahorro Neto positivo</b>	<b>17.215.122,60</b>
Ingresos corrientes consolidados	187.049.299,20
(-) Ingresos corrientes Finalistas (Anexo IB 12 Ayuntamiento)	-3.657.288,21
Ingresos corrientes consolidados ajustados	183.392.010,99
<b>VOLUMEN DEUDA VIVA 31.12.2020</b>	<b>4.456.273,75</b>
<b>Porcentaje deuda viva (máximo 110% sobre ingresos corrientes consolidados)</b>	<b>2,43%</b>

#### NOVENO- ANÁLISIS ECONOMICO Y FINANCIERO EJERCICIO 2020

<b>AÑO</b>	<b>2020</b>
<b>AYUNTAMIENTO</b>	ALCOBENDAS
<b>POBLACIÓN</b>	118.417
<b>RENTA FAMILIAR DISPONIBLE TOTAL</b>	45.580,00
<b>DEUDA VIVA</b>	4.456.273,75

#### BALANCE DE SITUACIÓN

<b>BALANCE</b>			
Activo no corriente	682.979.428,16	Patrimonio neto	729.122.219,27
Activo corriente	116.631.874,58	Pasivo no corriente	12.893.242,97
Cuentas formalización tesorería	0,00	Pasivo corriente	57.595.840,50
<b>TOTAL</b>	<b>799.611.302,74 €</b>	<b>TOTAL</b>	<b>799.611.302,74 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mL0aVtJlCRWUf0FEYKis+Q==	
<b>Observaciones</b>	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
<b>Uti De Verificación</b>	https://verifirma.alcobendas.org/?mL0aVtJlCRWUf0FEYKis+Q==	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	17/25	05/10/2021 12:50:17





## CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	
Ingresos de gestión ordinaria (+)	141.738.573,23
Gastos de gestión ordinaria (-)	150.975.337,01
<b>I Resultado de la gestión ordinaria</b>	<b>-9.236.763,78 €</b>
<b>II Resultado de las operaciones no financieras</b>	<b>-2.330.529,52 €</b>
<b>III Resultado de las operaciones financieras</b>	<b>1.183.514,72 €</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>-1.147.014,80 €</b>

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

GASTOS PRESUPUEST.	Créd.D. (€)	O.R.N. (€)	%
1. Gastos de personal	48.448.361,61	42.455.284,50	<b>87,63%</b>
2. G. en BBCC y SS	56.215.431,21	43.426.832,28	<b>77,25%</b>
3. Gastos financieros	316.396,65	52.481,33	<b>16,59%</b>
4. Transfer. Corrientes	43.744.760,80	39.436.789,14	<b>90,15%</b>
5. Fondo de Contingencia	187.526,30	0,00	<b>0,00%</b>
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>148.912.476,57</b>	<b>125.371.387,25</b>	<b>84,19%</b>
6. Inversiones reales	28.762.098,66	3.723.402,20	12,95%
7. Transfer. de capital	3.862.670,44	9.152,00	0,24%

Código Seguro De Verificación	ml0aav1d1CRWU0FEYK1S+Q=
Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Nuñez
Observaciones	
Un De Verificación	
Estado	Firmado
Fecha y hora	05/10/2021 12:50:17
Página	18/25



<https://verifirma.alcobendas.org/2ml0aav1d1CRWU0FEYK1S+Q=>



8. Activos financieros	100.000,00	43.100,00	43,10%
9. Pasivos financieros	1.496.116,38	1.493.788,13	99,84%
<b>TOTAL</b>	<b>183.133.362,05</b>	<b>130.640.829,58</b>	<b>71,34%</b>

INGRESOS PRESUPUEST.	Prev.D. (€)	D.R.N. (€)	%
1. Impuestos directos	79.929.154,65	85.290.412,61	106,71%
2. Impuestos indirectos	7.402.562,92	7.082.607,46	95,68%
3. Tasas y otros ingresos	20.773.815,85	13.995.048,78	67,37%
4. Transf. corrientes	23.911.135,86	22.546.328,13	94,29%
5. Ingresos patrimoniales	12.950.966,75	11.652.121,37	89,97%
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>144.967.636,03</b>	<b>140.566.518,35</b>	<b>96,96%</b>
6. Enajen. inv. reales	5.624.365,00	6.020.610,09	107,05%
7. Transf. de capital	5.077.025,63	217.472,42	4,28%
8. Activos financieros	22.178.897,84	43.100,00	0,19%
9. Pasivos financieros	5.285.437,55	4.456.273,75	84,32%
<b>TOTAL</b>	<b>183.133.362,05</b>	<b>151.303.974,61</b>	<b>82,62%</b>

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos presupuestarios iniciales	<b>155.026.813,80</b>
Créditos presupuestarios definitivos	<b>183.133.362,05</b>

Código Seguro De Verificación	ml0aV1DlCRWUf0FEYK1S+Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Página	Firmado	05/10/2021 12:50:17
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?ml0aV1DlCRWUf0FEYK1S+Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?ml0aV1DlCRWUf0FEYK1S+Q==</a>			





Modificaciones presupuestarias (+/-)	28.106.548,25 €
Obligaciones Reconocidas Netas	<b>130.640.829,50</b>
Obligaciones pendientes de pago	<b>19.826.294,21</b>
Pagos del presupuesto corriente	<b>110.814.535,29</b>
Remanente de crédito	52.492.532,55 €

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
Previsiones presupuestarias iniciales	<b>155.026.813,80</b>
Previsiones presupuestarias definitivas	<b>183.133.362,05</b>
Modificaciones presupuestarias (+/-)	28.106.548,25 €
Derechos Reconocidos Netos	<b>151.303.974,61</b>
Derechos reconocidos pendientes de cobro	<b>15.655.850,40</b>
Cobros del presupuesto corriente (recaudación neta cap I a V)	<b>129.572.154,67</b>
Defecto/Exceso de previsión de ingresos	<b>-31.829.387,44 €</b>

#### ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

<b>Fondos líquidos</b>	89.358.835,78
Derechos pendientes de cobro	54.053.336,09
Obligaciones Pendientes de Pago	41.319.198,43

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mL0aV1D1CRWU0FEYK1S+Q==	
<b>Observaciones</b>	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
<b>Un De Verificación</b>	https://verifirma.alcobendas.org/?mL0aV1D1CRWU0FEYK1S+Q==	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	05/10/2021 12:50:17	20/25





Partidas pendientes de aplicación	-5.881.197,64
<b>Remanente de tesorería total</b>	<b>96.211.775,80 €</b>
- Saldos de dudoso cobro	29.090.984,96
- Exceso de financiación afectada	36.217.232,77
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>30.903.558,07 €</b>

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos (+)	151.303.974,61
Obligaciones reconocidas netas (-)	<b>130.640.829,58</b>
<b>Resultado presupuestario (1-2)</b>	<b>20.663.145,03 €</b>
Desviaciones positivas de financiación (-)	19.683.735,38
Desviaciones negativas de financiación (+)	4.363.764,66
Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	4.475.029,38
<b>Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)</b>	<b>9.818.203,69 €</b>

### AHORRO BRUTO

1. (+) Derechos liquidados netos cap. I a V	140.566.518,35 €
2. (-) Obligaciones reconocidas cap I a IV	125.371.387,25 €
<b>3. Ahorro Bruto (1-2)</b>	<b>15.195.131,10 €</b>
4. (-) Obligaciones reconocidas netas cap. IX	1.493.788,13 €

Código Seguro De Verificación	mLbaVILICRWUFOFEYKIS+Q==	
Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Observaciones		
Un De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/2mLbaVILICRWUFOFEYKIS+Q==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		05/10/2021 12:50:17
		21/25





<b>5. Ahorro Neto (3-4)</b>	<b>13.701.342,97 €</b>
-----------------------------	------------------------

### AHORRO NETO (TRLHL, art. 53)

1. Ingresos liquidados por operaciones corrientes	140.566.518,35
(+) Ingresos corrientes afectados	-3.657.288,21 €
2. (-) Gastos liquidados por operaciones corrientes de los capítulos I, II y IV , minorado gastos afectados	<b>123.055.068,48</b>
<b>3. Ahorro Bruto (1-2)</b>	<b>13.854.161,66 €</b>
4. (-) Anualidad teórica de amortización:	1.114.068,44
5. (+) Obligaciones reconocidas y financiadas con remanente líquido de tesorería (cap I, II y IV):	4.475.029,38
<b>6. Ahorro Neto (3-4+5)</b>	<b>17.215.122,60 €</b>

### DÉCIMO.- ANÁLISIS PRESUPUESTARIO-FINANCIERO COMPARATIVO EJERCICIOS 2017- 2020

	2020	2019	2018	2017	MEDIA	MIN	MAX
<b>DATOS PRESUPUESTARIOS Y OTROS</b>							
PRESUPUESTO INICIAL	155.026.813,80 €	136.263.402,14 €	160.769.362,38 €	149.695.748,13 €	<b>150.438.831,61 €</b>	136.263.402,14 €	160.769.362,38 €
PRESUPUESTO DEFINITIVO	183.133.362,05 €	175.789.566,22 €	179.488.129,75 €	161.377.079,67 €	<b>174.947.034,42 €</b>	161.377.079,67 €	183.133.362,05 €
MODIFICACIONES PRESUPUEST.	28.106.548,25 €	39.526.164,08 €	18.718.767,37 €	11.681.331,54 €	<b>24.508.202,81 €</b>	11.681.331,54 €	39.526.164,08 €
POBLACION	118.417	117.040	116.037	114.864	<b>116.590</b>	114.864	118.417

Código Seguro De Verificación	mLcoavLDlCRWUj0FEYKis+Q==	
Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Observaciones		
Un De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?mLcoavLDlCRWUj0FEYKis+Q==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		05/10/2021 12:50:17
		22/25





	RENDA FAMILIAR DISPONIBLE TOTAL	45.580,00 €	45.580,00 €	45.580,00 €	38.106,00 €	43.711,50 €	38.106,00 €	45.580,00 €
	RENDA POR HABITANTE	0,38	0,39	0,39	0,33	0,37	0,33	0,39
<b>NIVEL DE EJEC. PRESUPUESTARIA</b>								
EG (%)	Ejecución gastos	71,34%	82,03%	78,80%	85,64%	79,45%	71,34%	85,64%
EI (%)	Ejecución ingresos	82,62%	85,12%	93,79%	92,16%	88,42%	82,62%	93,79%
EP (%)	Pagos ppto corriente	84,82%	78,76%	82,87%	84,16%	82,66%	78,76%	84,82%
EC (%)	Recaudación ppto corriente	85,64%	86,90%	89,54%	87,22%	87,32%	85,64%	89,54%
RMP (%)	Ratio Modificaciones Presupuestarias (%)	18,13%	29,01%	11,64%	7,80%	16,65%	7,80%	29,01%
<b>ANÁLISIS SERVICIOS PRESTADOS</b>								
GPH	Gasto público habitante	1.103,23	1.226,56	1.208,51	1.203,21	1.185,38	1.103,23	1.226,56
RGC (%)	Relevancia gto corriente	95,97%	87,62%	90,15%	90,54%	91,07%	87,62%	95,97%
Rc1 (%)	Relevancia gtos personal/GC	33,86%	34,03%	32,54%	32,22%	33,16%	32,22%	34,03%
Rc2 (%)	Relevancia gtos bienes corrientes/GC	34,64%	36,68%	37,08%	35,88%	36,07%	34,64%	37,08%
Rc3 (%)	Relevancia gtos financ./GC	0,04%	0,27%	0,51%	0,24%	0,27%	0,04%	0,51%
Rc4 (%)	Relevancia trans. Corrie./GC	31,46%	29,02%	29,87%	31,66%	30,50%	29,02%	31,66%
<b>ANÁLISIS INGRESOS CORRIENTES</b>								
IPH	Ingreso habitante	1.277,72	1.278,45	1.438,38	1.294,80	1.322,34	1.277,72	1.438,38
RIC (%)	Relevancia I. corriente	92,90%	94,93%	86,56%	94,88%	92,32%	86,56%	94,93%
Rif (%)	Relevancia I. fiscales	75,67%	75,82%	77,41%	76,68%	76,39%	75,67%	77,41%
Rtc (%)	Relevancia trans. Corrie.	16,04%	14,76%	14,41%	14,55%	15%	14,41%	16,04%
IPFrfd (%)	Indice presión fiscal/Renta familiar Disponible	1,97%	2,02%	2,11%	2,47%	2,14%	1,97%	2,47%

Código Seguro De Verificación

Firmado Por

Un De Verificación

Victoria Eugenia Valle Nuñez

mLc0aV1DlCRWUf0FEYK1S+Q==

Estado

Firmado

Página

Fecha y hora

05/10/2021 12:50:17

23/25

https://verifirma.alcobendas.org/?mLc0aV1DlCRWUf0FEYK1S+Q==





IPFh	Indice presión fiscal/hab	898,25	920,21	963,82	942,00	<b>931,07</b>	898,25	963,82
	<b>ANÁLISIS INVERSIONES Y FINANCIACION POR OPERACIONES CAPITAL</b>							
RGC (%)	<b>Relevancia gtos capital</b>	0,03	0,05	0,06	0,04	<b>4,43%</b>	2,86%	5,95%
GCH	<b>Gtos capital hab.</b>	31,52	58,33	71,86	50,01	<b>52,93</b>	31,52	71,86
RIEA/GC (%)	Relevancia Financiacion Inversiones por enajenacion activos	2,85%	4,76%	3,75%	3,49%	<b>3,71%</b>	2,85%	4,76%
RITC/GC (%)	Relevancia Financiacion Inversiones por transferencias de capital	0,01%	0,00%	2,20%	0,66%	<b>0,72%</b>	0,00%	2,20%
	<b>ANÁLISIS ENDEUDAMIENTO</b>							
RE (%)	Relevancia endeudamiento	2,95%	0,00%	2,32%	5,02%	<b>2,57%</b>	0,00%	5,02%
RCF (%)	<b>Relevancia carga financiera</b>	1,18%	7,82%	4,31%	5,48%	<b>4,70%</b>	1,18%	7,82%
CFH	<b>Carga financiera per capita</b>	13,06	95,91	52,05	65,95	<b>56,74</b>	13,06	95,91
VNPF	Variación neta pasivos	2.962.485,62	-10.882.614,21	-1.545.153,71	193.846,48	<b>-2.317.858,96</b>	-10.882.614,21	2.962.485,62
	<b>EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO</b>							
RP	Resultado presupuestario	20.663.145,03	6.074.081,33	26.904.426,45	10.519.656,31	<b>16.040.327,28</b>	6.074.081,33	26.904.426,45
RPH	Resultado pres./hab (superavit/deficit)	174,49	51,90	229,87	91,58	<b>136,96</b>	51,90	229,87
AB	<b>Ahorro bruto</b>	15.195.131,10	16.257.453,69	14.536.655,02	15.986.291,41	<b>15.493.882,81</b>	14.536.655,02	16.257.453,69
RAB (%)	<b>Relevancia ahorro bruto</b>	11%	11%	10%	11%	<b>10,89%</b>	9,98%	11,45%
AN	<b>Ahorro neto</b>	13.701.342,97	5.374.839,48	9.090.462,94	8.712.383,61	<b>9.219.757,25</b>	5.374.839,48	13.701.342,97
RAN (%)	<b>Relevancia Ahorro neto</b>	10%	4%	6%	6%	<b>6,49%</b>	3,78%	9,75%
	<b>SOLVENCIA Y LIQUIDEZ</b>							
LI	Líquidez inmediata	1,55	1,56	1,34	0,75	<b>1,30</b>	0,75	1,56

Un De Verificación

Observaciones

Firmado Por  
Victoria Eugenia Valle Nuñez

Código Seguro De Verificación

mL0aVtLlCRWUf0FEYKis+Q==

<https://verifirma.alcobendas.org/?mL0aVtLlCRWUf0FEYKis+Q==>

Página

Firmado

Estado

24/25

06/10/2021 12:50:17

Fecha y hora





Lcp	Líquidez c/p	2,49	2,73	2,42	2,07	2,43	2,07	2,73
Lg	Líquidez general	2,03	2,01	1,82	1,37	1,81	1,37	2,03
PMP	<b>Periodo medio pago</b>	55,39	35,89	62,51	46,37	50,04	35,89	62,51
PMC	<b>Periodo medio cobro</b>	37,77	29,38	38,20	42,85	37,05	29,38	42,85
RE	Endeudamiento	0,09	0,07	0,08	0,08	0,08	0,07	0,09
REH	Endeudamiento/habitante	595,68	477,68	537,23	528,60	534,80	477,68	595,68
RRE	Relación endeudamiento	4,47	3,07	4,41	2,87	3,70	2,87	4,47
DH	<b>Deuda financiera por habitante</b>	37,63	12,76	106,71	121,25	69,59	12,76	121,25
RT	Remanente de tesorería	96.211.775,80	76.878.049,71	74.436.800,31	50.365.900,92	74.473.131,69	50.365.900,92	96.211.775,80
RTgg	Remanente T Gastos Generales	30.903.558,07	21.647.864,23	21.395.564,56	10.403.268,78	21.087.563,91	10.403.268,78	30.903.558,07

En el apartado 25 de la Memoria, se reflejan los datos relativos a la valoración de los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

Con la documentación que integra la Cuenta General se da cumplimiento a las disposiciones legalmente establecidas para la rendición anual de cuentas del Ayuntamiento, que permita su aprobación por el Pleno y su remisión a la Cámara de Cuentas. De acuerdo con todo ello, se emite informe favorable sobre su contenido a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Alcobendas a 30 de Septiembre de 2021

Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Victoria Eugenia Valle Núñez

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Núñez	Estado	Firmado	Fecha y hora
	Observaciones		Página		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mLcOavILiCRWUP0FEYKis+Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?mLcOavILiCRWUP0FEYKis+Q==</a>				



AÑO	2020
AYUNTAMIENTO	ALCOBENDAS
POBLACIÓN	118.417
RENTA FAMILIAR DISPONIBLE TOTAL	45.580,00
DEUDA VIVA	4.456.273,75

### BALANCE DE SITUACIÓN

BALANCE			
Activo no corriente	682.979.428,16	Patrimonio neto	729.122.219,27
Activo corriente	116.631.874,58	Pasivo no corriente	12.893.242,97
Cuentas formalización tesorería	0,00	Pasivo corriente	57.595.840,50
<b>TOTAL</b>	<b>799.611.302,74 €</b>	<b>TOTAL</b>	<b>799.611.302,74 €</b>

### CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	
Ingresos de gestión ordinaria (+)	141.738.573,23
Gastos de gestión ordinaria (-)	150.975.337,01
<b>I Resultado de la gestión ordinaria</b>	<b>-9.236.763,78 €</b>
<b>II Resultado de las operaciones no financieras</b>	<b>-2.330.529,52 €</b>
<b>III Resultado de las operaciones financieras</b>	<b>1.183.514,72 €</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>-1.147.014,80 €</b>

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

GASTOS PRESUPUEST.	Créd.D. (€)	O.R.N. (€)	%
--------------------	-------------	------------	---

1. Gastos de personal	48.448.361,61	42.455.284,50	<b>87,63%</b>
2. G. en BBCC y SS	56.215.431,21	43.426.832,28	<b>77,25%</b>
3. Gastos financieros	316.396,65	52.481,33	<b>16,59%</b>
4. Transfer. Corrientes	43.744.760,80	39.436.789,14	<b>90,15%</b>
5. Fondo de Contingencia	187.526,30	0,00	<b>0,00%</b>
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>148.912.476,57</b>	<b>125.371.387,25</b>	<b>84,19%</b>
6. Inversiones reales	28.762.098,66	3.723.402,20	12,95%
7. Transfer. de capital	3.862.670,44	9.152,00	0,24%
8. Activos financieros	100.000,00	43.100,00	43,10%
9. Pasivos financieros	1.496.116,38	1.493.788,13	99,84%
<b>TOTAL</b>	<b>183.133.362,05</b>	<b>130.640.829,58</b>	<b>71,34%</b>

<b>INGRESOS PRESUPUEST.</b>	<b>Prev.D. (€)</b>	<b>D.R.N. (€)</b>	<b>%</b>
1. Impuestos directos	79.929.154,65	85.290.412,61	106,71%
2. Impuestos indirectos	7.402.562,92	7.082.607,46	95,68%
3. Tasas y otros ingresos	20.773.815,85	13.995.048,78	67,37%
4. Transf. corrientes	23.911.135,86	22.546.328,13	94,29%
5. Ingresos patrimoniales	12.950.966,75	11.652.121,37	89,97%
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>144.967.636,03</b>	<b>140.566.518,35</b>	<b>96,96%</b>
6. Enajen. inv. reales	5.624.365,00	6.020.610,09	107,05%
7. Transf. de capital	5.077.025,63	217.472,42	4,28%
8. Activos financieros	22.178.897,84	43.100,00	0,19%
9. Pasivos financieros	5.285.437,55	4.456.273,75	84,32%
<b>TOTAL</b>	<b>183.133.362,05</b>	<b>151.303.974,61</b>	<b>82,62%</b>

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
Créditos presupuestarios iniciales	<b>155.026.813,80</b>
Créditos presupuestarios definitivos	<b>183.133.362,05</b>

Modificaciones presupuestarias (+/-)	28.106.548,25 €
Obligaciones Reconocidas Netas	<b>130.640.829,50</b>
Obligaciones pendientes de pago	<b>19.826.294,21</b>
Pagos del presupuesto corriente	<b>110.814.535,29</b>

Remanente de crédito	52.492.532,55 €
<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
Previsiones presupuestarias iniciales	<b>155.026.813,80</b>
Previsiones presupuestarias definitivas	<b>183.133.362,05</b>
Modificaciones presupuestarias (+/-)	28.106.548,25 €
Derechos Reconocidos Netos	<b>151.303.974,61</b>
Derechos reconocidos pendientes de cobro	<b>15.655.850,40</b>
Cobros del presupuesto corriente (recaudación neta cap I a V)	<b>129.572.154,67</b>
Defecto/Exceso de previsión de ingresos	<b>-31.829.387,44 €</b>

#### ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

1	<b>Fondos líquidos</b>	89.358.835,78
2	Derechos pendientes de cobro	54.053.336,09
3	Obligaciones Pendientes de Pago	41.319.198,43
4	Partidas pendientes de aplicación	-5.881.197,64
5	<b>Remanente de tesorería total</b>	<b>96.211.775,80 €</b>
6	- Saldos de dudoso cobro	29.090.984,96
7	- Exceso de financiación afectada	36.217.232,77
	<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>30.903.558,07 €</b>

#### RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos (+)	151.303.974,61
Obligaciones reconocidas netas (-)	<b>130.640.829,58</b>
<b>Resultado presupuestario (1-2)</b>	<b>20.663.145,03 €</b>
Desviaciones positivas de financiación (-)	19.683.735,38

Desviaciones negativas de financiación (+)	4.363.764,66
Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	4.475.029,38
<b>Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)</b>	<b>9.818.203,69 €</b>

### AHORRO

1. (+) Derechos liquidados netos cap. I a V	140.566.518,35 €
2. (-) Obligaciones reconocidas cap I a IV	125.371.387,25 €
<b>3. Ahorro Bruto (1-2)</b>	<b>15.195.131,10 €</b>
4. (-) Obligaciones reconocidas netas cap. IX	1.493.788,13 €
<b>5. Ahorro Neto (3-4)</b>	<b>13.701.342,97 €</b>

### AHORRO NETO (TRLHL, art. 53)

1. Ingresos liquidados por operaciones corrientes	140.566.518,35
(+) Ingresos corrientes afectados	-3.657.288,21 €
2. (-) Gastos liquidados por operaciones corrientes de los capítulos I, II y IV, minorado gastos afectados	<b>123.055.068,48</b>
<b>3. Ahorro Bruto (1-2)</b>	<b>13.854.161,66 €</b>
4. (-) Anualidad teórica de amortización:	1.114.068,44
5. (+) Obligaciones reconocidas y financiadas con remanente líquido de tesorería (cap I, II y IV):	4.475.029,38
<b>6. Ahorro Neto (3-4+5)</b>	<b>17.215.122,60 €</b>

Para calcular la **anualidad teórica de amortización** de cada operación de crédito a largo plazo se aplicará la siguiente fórmula:

$$ATA = k * i / 1 - (1+i)^{-n}$$

Donde:

ATA= Anualidad Teórica de Amortización

K= capital vivo pendiente de devolución

$i$  = Tipo de Interés Vigente Anual

$n$  = Años Pendientes hasta la cancelación de la deuda

## B. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO-FINANCIERO COMPARATIVO EJERCICIOS 2017- 2020

		2020	2019	2018	2017	MEDIA	MIN	MAX
	<b>DATOS PRESUPUESTARIOS Y OTROS</b>							
	PRESUPUESTO INICIAL	155.026.813,80 €	136.263.402,14 €	160.769.362,38 €	149.695.748,13 €	150.438.831,61 €	136.263.402,14 €	160.769.362,38 €
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	183.133.362,05 €	175.789.566,22 €	179.488.129,75 €	161.377.079,67 €	174.947.034,42 €	161.377.079,67 €	183.133.362,05 €
	MODIFICACIONES PRESUPUEST.	28.106.548,25 €	39.526.164,08 €	18.718.767,37 €	11.681.331,54 €	24.508.202,81 €	11.681.331,54 €	39.526.164,08 €
	POBLACION	118.417	117.040	116.037	114.864	116.590	114.864	118.417
	RENTA FAMILIAR DISPONIBLE TOTAL	45.580,00 €	45.580,00 €	45.580,00 €	38.106,00 €	43.711,50 €	38.106,00 €	45.580,00 €
	RENTA POR HABITANTE	0,38	0,39	0,39	0,33	0,37	0,33	0,39
	<b>NIVEL DE EJEC. PRESUPUESTARIA</b>							
EG (%)	Ejecución gastos	71,34%	82,03%	78,80%	85,64%	79,45%	71,34%	85,64%
EI (%)	Ejecución ingresos	82,62%	85,12%	93,79%	92,16%	88,42%	82,62%	93,79%
EP (%)	Pagos ppto corriente	84,82%	78,76%	82,87%	84,16%	82,66%	78,76%	84,82%
EC (%)	Recaudación ppto corriente	85,64%	86,90%	89,54%	87,22%	87,32%	85,64%	89,54%
RMP (%)	Ratio Modificaciones Presupuestarias (%)	18,13%	29,01%	11,64%	7,80%	16,65%	7,80%	29,01%
	<b>ANÁLISIS SERVICIOS PRESTADOS</b>							
GPH	Gasto público habitante	1.103,23	1.226,56	1.208,51	1.203,21	1.185,38	1.103,23	1.226,56
RGC (%)	Relevancia gto corriente	95,97%	87,62%	90,15%	90,54%	91,07%	87,62%	95,97%
Rc1 (%)	Relevancia gtos personal/GC	33,86%	34,03%	32,54%	32,22%	33,16%	32,22%	34,03%
Rc2 (%)	Relevancia gtos bienes corrientes/GC	34,64%	36,68%	37,08%	35,88%	36,07%	34,64%	37,08%
Rc3 (%)	Relevancia gtos financ./GC	0,04%	0,27%	0,51%	0,24%	0,27%	0,04%	0,51%
Rc4 (%)	Relevancia trans. Corrie./GC	31,46%	29,02%	29,87%	31,66%	30,50%	29,02%	31,66%
	<b>ANÁLISIS INGRESOS CORRIENTES</b>							
IPH	Ingreso habitante	1.277,72	1.278,45	1.438,38	1.294,80	1.322,34	1.277,72	1.438,38
RIC (%)	Relevancia I. corriente	92,90%	94,93%	86,56%	94,88%	92,32%	86,56%	94,93%
Rif (%)	Relevancia I. fiscales	75,67%	75,82%	77,41%	76,68%	76,39%	75,67%	77,41%
Rtc (%)	Relevancia trans. Corrie.	16,04%	14,76%	14,41%	14,55%	15%	14,41%	16,04%
IPFrd (%)	Indice presión fiscal/Renta familiar Disponible	1,97%	2,02%	2,11%	2,47%	2,14%	1,97%	2,47%
IPFh	Indice presión fiscal/hab	898,25	920,21	963,82	942,00	931,07	898,25	963,82
	<b>ANÁLISIS INVERSIONES Y FINANCIACION POR OPERACIONES CAPITAL</b>							
RGC (%)	Relevancia gtos capital	0,03	0,05	0,06	0,04	4,43%	2,86%	5,95%
GCH	Gtos capital hab.	31,52	58,33	71,86	50,01	52,93	31,52	71,86
RIEA/GC (%)	Relevancia Financiacion Inversiones por enajenacion activos	2,85%	4,76%	3,75%	3,49%	3,71%	2,85%	4,76%
RITC/GC (%)	Relevancia Financiacion Inversiones por transferencias de capital	0,01%	0,00%	2,20%	0,66%	0,72%	0,00%	2,20%
	<b>ANÁLISIS ENDEUDAMIENTO</b>							
RE (%)	Relevancia endeudamiento	2,95%	0,00%	2,32%	5,02%	2,57%	0,00%	5,02%
RCF (%)	Relevancia carga financiera	1,18%	7,82%	4,31%	5,48%	4,70%	1,18%	7,82%
CFH	Carga financiera per capita	13,06	95,91	52,05	65,95	56,74	13,06	95,91
VNPF	Variación neta pasivos	2.962.485,62	-10.882.614,21	-1.545.153,71	193.846,48	-2.317.858,96	-10.882.614,21	2.962.485,62
	<b>EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO</b>							
RP	Resultado presupuestario	20.663.145,03	6.074.081,33	26.904.426,45	10.519.656,31	16.040.327,28	6.074.081,33	26.904.426,45
RPH	Resultado pres./hab (superavit/deficit)	174,49	51,90	229,87	91,58	136,96	51,90	229,87
AB	Ahorro bruto	15.195.131,10	16.257.453,69	14.536.655,02	15.986.291,41	15.493.882,81	14.536.655,02	16.257.453,69
RAB (%)	Relevancia ahorro bruto	11%	11%	10%	11%	10,89%	9,98%	11,45%
AN	Ahorro neto	13.701.342,97	5.374.839,48	9.090.462,94	8.712.383,61	9.219.757,25	5.374.839,48	13.701.342,97
RAN (%)	Relevancia Ahorro neto	10%	4%	6%	6%	6,49%	3,78%	9,75%
	<b>SOLVENCIA Y LIQUIDEZ</b>							
LI	Líquidez inmediata	1,55	1,56	1,34	0,75	1,30	0,75	1,56
Lcp	Líquidez c/p	2,49	2,73	2,42	2,07	2,43	2,07	2,73
Lg	Líquidez general	2,03	2,01	1,82	1,37	1,81	1,37	2,03
PMP	Periodo medio pago	55,39	35,89	62,51	46,37	50,04	35,89	62,51
PMC	Periodo medio cobro	37,77	29,38	38,20	42,85	37,05	29,38	42,85
RE	Endeudamiento	0,09	0,07	0,08	0,08	0,08	0,07	0,09
REH	Endeudamiento/habitante	595,68	477,68	537,23	528,60	534,80	477,68	595,68
RRE	Relación endeudamiento	4,47	3,07	4,41	2,87	3,70	2,87	4,47
DH	Deuda financiera por habitante	37,63	12,76	106,71	121,25	69,59	12,76	121,25
RT	Remanente de tesorería	96.211.775,80	76.878.049,71	74.436.800,31	50.365.900,92	74.473.131,69	50.365.900,92	96.211.775,80
RTgg	RT Gastos Generales	30.903.558,07	21.647.864,23	21.395.564,56	10.403.268,78	21.087.563,91	10.403.268,78	30.903.558,07



ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

## PROPUESTA DE DICTAMEN

**Por Victoria Eugenia Valle Núñez, en su condición de Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto se remite la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, para Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.**

La Cuenta General se regula en los artículos 208 a 212 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1781/2013, de 20 de septiembre. Se remite para su informe a la Comisión Especial de Cuentas la **Cuenta General del Ejercicio de 2020** que engloba la de la propia Entidad, la de los Patronatos Sociocultural, Deportes y Bienestar Social, así como la de las Sociedades Mercantiles Seromal, S.A., Sogepima, S.A., Emarsa y Emvialsa, y la Fundación Ciudad de Alcobendas.

La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance de Situación
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de flujos de efectivo.
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

1

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Núñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07	
Observaciones		Página	1/28	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>			



A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos se ha unido la siguiente documentación:

- Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- La Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- La Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 61.4 de Ejecución del Presupuesto, y de conformidad con lo regulado en los artículos 219.3 y 220.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), se adjunta a la Cuenta General informe resumen de las actuaciones realizadas en relación con la fiscalización plena posterior y control financiero del ejercicio, así como las conclusiones más relevantes de las mismas.

La Cuenta, una vez informada, será expuesta al público por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, como así se dispone en el artículo 212.3 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se entenderá definitivo a efectos de elevar propuesta de aprobación ante el Pleno de la Corporación Municipal, sin necesidad de someterlo nuevamente a informe de la Comisión Especial de Cuentas.

**A continuación se transcribe el informe de la Intervención, Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto que obra en el expediente de su**

**razón: "CUENTA GENERAL 2020"**

**CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

2

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07	
Observaciones		Página	2/28	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>			



Victoria Eugenia Valle Núñez, Interventora titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), en relación al expediente de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 200.1 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las Reglas 44 y siguientes de la Orden núm. HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad, se ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio económico de 2020. En base a lo anterior, se emite el siguiente:

## INFORME

### PRIMERO. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

En relación a la normativa de Rendición de la Cuenta General es la siguiente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL)
- RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Ley de Haciendas Locales (TRLRHL). Artículos de 200 A 209.

\*ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local

En relación a la normativa de Estabilidad Presupuestaria es la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF (OM), modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre,

3

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04
	Victoria Eugenia Valle Núñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07
Observaciones		Página	3/28
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>		





- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al -Principio de Estabilidad Presupuestaria (artículos 54.7 y 146.1).
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales, última edición IGAE.
- Manual del SEC 2010, sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.
- Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea.
- Reglamento 2516/2000, del Consejo de la Unión Europea
- Reglamento (UE) o 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea

#### SEGUNDO. .- RENDICION DE CUENTA GENERAL 2020

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 200 y 201 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL, las Entidades Locales, sus Organismos Autónomos y las Sociedades mercantiles participadas totalmente o mayoritariamente por las mismas, están sometidas al régimen de Contabilidad Pública, con obligación de rendir cuentas de todas sus operaciones, al Tribunal de Cuentas.

La Cuenta General estará integrada por:

- a) La cuenta de la entidad local.
- b) La cuenta de los organismos autónomos.
- c) Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles y fundaciones de ellas dependientes.

Cada uno de los sujetos contables a que se refiere el apartado anterior deberá elaborar sus propias cuentas anuales de acuerdo con lo previsto en las reglas siguientes.

4

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado		05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado		05/10/2021 13:43:07	
Observaciones		Página		4/28	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>				



Las entidades que conforman el grupo son:

La entidad dominante es el **AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**.

Las entidades dependientes: **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**:

**PATRONATO SOCIOCULTURAL, PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL y PATRONATO SOCIOCULTURAL.**

**SOCIEDADES MERCANTILES 100% PARTICIPADAS:**

Conforme al artículo 253 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, se aprobarán por la Junta General. Las cuentas y, en su caso, los informes de gestión deberán ser revisados por el auditor de cuentas.

Conforme al artículo 209.1 c y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general estará integrada por las siguientes sociedades mercantiles:

**SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ALCOBENDAS (SEROMAL):**

**EMPRESA MUNICIPAL AUXILIAR DE RECAUCIÓN, S.A. (EMARSA):**

**SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DE ALCOBENDAS, S.A (SOGEPIMA):**

5

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07
Observaciones		Página	5/28
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>		





**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (EMVIALSA):**

**FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS**

Cada uno de los sujetos contables deberá elaborar sus cuentas de acuerdo con lo previsto en las reglas contenidas en la normativa anteriormente referida. Referidas propuestas de aprobación de cuentas han sido sometidas a la aprobación de los respectivos Consejos de Administración y Juntas Rectoras de estos entes.

**TERCERO.-** La Cuenta General de cada ejercicio se formará por la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad., en este caso, la cuenta ha sido formada por el titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, consta de la siguiente documentación:

- Balance de Situación
  - Cuentas de resultado económico- patrimonial
  - El Estado de cambios en el patrimonio neto.
  - El Estado de flujos de efectivo.
  - El Estado de la Liquidación del Presupuesto.
  - La Memoria. Documento que comenta, amplía y completa la información que muestra el Balance, la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y la Liquidación del Presupuesto
- Los anexos a los Estados Anuales serán, entre otros:

1. Balance de Comprobación
2. Estado de Modificaciones de créditos
3. Estado de Situación y Movimiento de Valores

Las cuentas a que se refiere el apartado anterior deberán elaborarse siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado		05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado		05/10/2021 13:43:07	
Observaciones		Página		6/28	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>				



Tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local anexo a la Instrucción de Contabilidad Local, modelo normal.

A las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

Las cuentas anuales que deberán formar las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación total o mayoritaria la entidad local serán, en todo caso, las previstas en el Plan General de Contabilidad o en el de Pequeñas y Medianas empresas con las adaptaciones a los criterios específicos de las microempresas que, en su caso, procedan.

A la Cuenta General se acompañarán:

- a) Los documentos a que se refiere la regla 45.3. de la IC
- b) Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local.
- c) Las cuentas anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera no comprendidas en el apartado b) anterior ni

7

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado		05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado		05/10/2021 13:43:07	
Observaciones		Página		7/28	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>				



integradas en la Cuenta General.

En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.

Los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán, además, a la Cuenta General:

- a) Una Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- b) Una Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

**CUARTO.-** Conforme a la Regla 50 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad, son cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y, en todo caso:

- a) El Presidente de la entidad local.
- b) Los Presidentes o Directores de los organismos autónomos y de las entidades públicas empresariales.
- c) Los Presidentes del Consejo de Administración de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local.
- d) Los liquidadores de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local en proceso de liquidación.

Los cuentadantes a que se refiere el apartado anterior son responsables de la información contable, es decir, de suministrar información veraz y de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07	
Observaciones		Página	8/28	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>			



ejecución del presupuesto de la entidad contable.

El Presidente rendirá al Tribunal de Cuentas, (Cámara de Cuentas de Madrid) la Cuenta General debidamente aprobada, a este respecto, la Instrucción de Contabilidad establece que la aprobación de la Cuenta es un acto esencial para la fiscalización de está por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas. (Reglas 50 de la ICAL)

**QUINTO.** Se adjunta al presente informe de Intervención, la Cuenta General formada conforme a los requisitos establecidos en la Orden núm. HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

**SEXTO.** En cuanto a la tramitación, una vez formada la Cuenta General, se deben seguir los trámites previstos en los artículos 212 y 223 del TRLRHL consistentes en:

- Someter la Cuenta General a la a consideración de la Comisión Especial de Cuentas.
- Exposición al público por plazo de quince días hábiles y ocho más, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones y observaciones que, de producirse, deberán ser examinadas por la Comisión y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime pertinentes, emitirá nuevo informe.
- Transcurrido el plazo de exposición pública, la Cuenta General, se someterá a la consideración del Pleno de la Corporación.
- Remisión al órgano de control externo (Cámara de Cuentas de Madrid).

**SÉPTIMO.- Novedades en materia presupuestaria y contable del ejercicio 2020.**

9

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07	
Observaciones		Página	9/28	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>			



Durante el ejercicio 2020, se ha continuado implantando aplicaciones y programas contables proporcionado por la empresa T-SYSTEM e implantado en el mes de julio de 2018, con el fin de mejorar los procesos de gestión contable, para la plena garantía de autenticidad, integración y conservación de la información contable. En este esfuerzo de mejorar los procesos contables de la gestión presupuestaria-financiera, con la finalidad de facilitar información que ayude a la toma de decisiones y seguimiento de la ejecución presupuestaria.

Desde mediados de 2018 se implanta el módulo de Proyectos de Gasto, Gastos con Financiación Afectada y Desviaciones de Financiación, no obstante lo anterior, ha habido algunas incidencias técnicas que se han subsanado.

En relación a costes de servicios y consiguiente suministro de información que obligatoriamente había que informar al Ministerio de Hacienda de conformidad con la Orden HAP/2075/2014 de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios del cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por los entes locales, así como la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local, incide en la importancia de cálculo de costes al establecer para aquellos municipios de más de 50.000 habitantes, además de aportarse con la Cuenta una memoria de costes y rendimientos, se ha incluido en la memoria información sobre el coste de las actividades y que habrá que seguir mejorando en los ejercicios siguientes para poder dar más detalle sobre Indicadores de gestión y actividades, a efectos de mejorar los objetivos programados y resultados obtenidos, en definitiva mejora de la eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos. En los últimos tres años, este Departamento de Contabilidad y Gestión Presupuestaria, ha venido trabajando en el desarrollo e implantación de módulos del sistema SICALWIN de Contabilidad, entre otros, se ha implantado una primera fase de información presupuestaria sobre coste de servicios por programas de gastos. Con anterioridad el proceso se hacía manualmente, en hoja de excell, sin incluir toda la información requerida. De esta forma, se ha iniciado una primera fase que permite obtener de forma automatizada, información sobre costes correspondiente al ejercicio económico sobre indicadores de gestión a incluir en la Memoria, como se explica en el informe de este órgano que figura en el apartado 26 de la Memoria justificativa de costes y rendimiento de servicios.

Cuestiones operativas contables: resultan más significativas las siguientes:

1.-Inmovilizado: En relación con el "Inventario contable", en el ejercicio 2019 se encargó la contratación de estudio diagnóstico de la situación de inventario general de bienes e inventario contable por la empresa BONSER, ya que no existe una adecuada coordinación y

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07
Observaciones		Página	10/28
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>		





actualización de la información entre ambos documentos poniéndose de manifiesto la necesidad de implantar un sistema de gestión integral patrimonial, requiriéndose la asistencia de empresas externas, dada falta de medios y complejidad que suponen estos trabajos. Igualmente se hace preciso para mejorar el control y seguimiento de su afectación la creación de un Inventario separado del Patrimonio Público del Suelo del Ayuntamiento. Por último, resulta recomendable la elaboración de instrucciones, respecto a la adaptación del PGCP, a fin de que se pueda excluir del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen por su escaso valor.

Respecto al ajuste por amortizaciones de inmovilizado alcanza el importe de -12.818.218,31 €, se utiliza el método de estimación lineal como método de amortización del inmovilizado conforme al siguiente cuadro:

#### AMORTIZACIONES INMOVILIZADO

CTA	NOMCUENTA	AÑOS	CUENTA CARGO	CUENTA ABONO	IMPORTE EJERCICIO 2020	
<b>20</b>	<b>INMOVILIZACIONES INTANGIBLES</b>					
203	Propiedad Industrial					
203	Propiedad intelectual	170.320,84	10	6803	2803	0,00 €
<b>21</b>	<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>					
210	Terrenos y bienes naturales	116.254.708,15	100	6810	2810	1.162.547,08 €
211	Construcciones	308.818.573,13	50	6811	2811	6.176.371,46 €
213	Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cult.	4.619.402,82	50	6813	2813	93.828,05 €
214	Uillaje	326.249,79	5	6814	2814	0,00 €
216	Mobiliario	2.381.918,21	10	6816	2816	0,00 €
217	Equipos para procesos de información	687.267,38	5	6817	2817	0,00 €
218	Elementos de transporte	771.601,81	10	6818	2818	4.998,20 €
219	Otro inmovilizado material	3.377,27	5	6819	2819	0,00 €
<b>22</b>	<b>INMOVILIZACIONES INMOBILIARIAS</b>					
220	Terrenos y bienes Naturales	144.418.999,18	100	6820	2820	1.309.982,82 €

11

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>			



221	Construcciones	34.854.581,12	50	6821	2821	697.091,62 €
<b>23</b>	<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES E INVERS. INMOBILIARIAS EN CURSO</b>					
231	Construcciones en curso					
2310	Construcciones en curso Inmovilizado material	6.360.052,30				
2311	Construcciones en curso. Inversiones Inmobiliarias	264.059,49				
232	Infraestructuras en curso	8.895.820,83				
<b>24</b>	<b>PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO</b>					
240	Terrenos del PPS	54.754.973,80	100	6840	2840	540.486,74 €
241	Construcciones del PPS	141.645.617,19	50	6841	2841	2.832.912,34 €
<b>25</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS A L/P EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS</b>					
2501	SEROMAL	252.425,08				
2501	SOGEPIMA	150.253,03				
2501	EMARSA	60.101,21				
2501	EMVIALSA	3.320.214,56				
<b>26</b>	<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A L/P</b>					
260	CASTELLANA NORTE	24.040,48				
260	TELEVISION DIGITAL	107.000,00				
260	LOS CARRILES, SOCIEDAD ECONOMIA MIXTA	0,00				
260	CANAL ISABEL II GESTIÓN, S.A.	7.224.368,00				
						<b>12.818.218,33 €</b>

Respecto al resultado que figura en la Cuenta de resultados económico-patrimonial, por enajenación de bienes y corrección de valores arroja una pérdida por importe de -3.254.407,56 €, debido al producto de la venta inferior a su valor contable.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>			



2.- - Acreedores pendientes de aplicar al Presupuesto y Pagos Pendientes de Aplicación.- Se ha dado aplicación a lo dispuesto en la Regla 71 de la ICAL-2013 en relación con la Cuenta 413 “Acreedores por Operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto”.

En esta cuenta se recogen las obligaciones derivadas de gastos realizados para los que no se ha producido su aplicación en el presupuesto. Estamos pues ante obligaciones respecto de las que, por diferentes causas, no habiéndose dictado aún el correspondiente acto formal de reconocimiento y liquidación, a pesar de que derivan de bienes y servicios efectivamente recibidos por este Ayuntamiento.- Contablemente a 31 de Diciembre se registran, aunque aún no se haya realizado el acto de reconocimiento, es decir se registra un gasto y una deuda, pero no se aplican al presupuesto (y por tanto tampoco a la liquidación del mismo).

En la nueva ICAL-2013, se amplía la información al respecto que debe incluirse en la memoria, ya que se requiere información sobre cada gasto efectuado indicando la descripción del mismo, la aplicación presupuestaria a la que debería haberse imputado, el importe de las obligaciones pendientes de imputar al 1 de enero, el importe de las obligaciones pendientes de imputar surgidas en el año, el importe de las obligaciones imputadas en el ejercicio y el importe de las obligaciones pendientes de imputar al 31 de diciembre, y debe informarse sobre la causa por la que no se ha aplicado al presupuesto de 2020. El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2020 asciende a 6.479.831,69 €. Analizada la situación de estas facturas y gastos devengados de ejercicios anteriores, la problemática que presentan sobre su falta de imputación al ejercicio de su devengo se comprueba que contaron con cobertura presupuestaria, que contaron con compromisos de gastos legalmente adquiridos pero con motivo de cierre no pudieron ser objeto de reconocimiento de obligaciones, en otros casos, la principal incidencia se encuentra en la falta de cobertura contractual y no contar con los compromisos de gastos legalmente adquiridos que obliga a la tramitación recurrente de “ expedientes omisión de fiscalización previa” y “ reconocimiento extrajudiciales de créditos”.

Igualmente, el saldo de las cuentas de operaciones no presupuestarias de pagos pendientes de aplicación, arrojan un saldo total que asciende a la cantidad de 2.310.687,67 euros, conforme al siguiente detalle:

CUESTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5550	40001	Partidas pendientes de aplicación pagos	0,00	0,00	60.187,91	60.187,91	7.849,91	52.338,00

13

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>			



<b>TOTAL CUENTA 5550</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.187,91</b>	<b>60.187,91</b>	<b>7.849,91</b>	<b>52.338,00</b>
5559	40009	Partidas pendientes de aplicación pagos. Ajuste conciliación	0,00	0,00	2.202.252,10	2.202.252,10	0,00	2.202.252,10
<b>TOTAL CUENTA 5559</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.202.252,10</b>	<b>2.202.252,10</b>	<b>0,00</b>	<b>2.202.252,10</b>
5581	10581	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija	-3.083,28	0,00	74.699,03	71.615,75	72.966,63	-1.350,88
<b>TOTAL CUENTA 5581</b>			<b>-3.083,28</b>	<b>0,00</b>	<b>74.699,03</b>	<b>71.615,75</b>	<b>72.966,63</b>	<b>-1.350,88</b>
5585	10585	Libramientos para provisiones de fondos	54.167,55	0,00	72.966,63	127.134,18	69.685,73	57.448,45
<b>TOTAL CUENTA 5585</b>			<b>54.167,55</b>	<b>0,00</b>	<b>72.966,63</b>	<b>127.134,18</b>	<b>69.685,73</b>	<b>57.448,45</b>
<b>TOTAL</b>			<b>51.084,27</b>	<b>0,00</b>	<b>2.410.105,67</b>	<b>2.461.189,94</b>	<b>150.502,27</b>	<b>2.310.687,67</b>

3- Tesorería.- El Ayuntamiento cuenta con una tesorería suficiente que permite atender puntualmente el cumplimiento de sus obligaciones y pagos a los contratistas y proveedores, dentro de los plazos máximos permitidos.

Durante el ejercicio 2019 y 2020, el Ayuntamiento ha procedido a actualizar los estados de conciliación de tesorería, derivada del informe provisional, ahora definitivo de fiscalización de las Cuentas del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016, aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas de Madrid el 27 de noviembre de 2020, se ha puesto de manifiesto la existencia de diferencias entre los saldos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>			



contables y saldos bancarios de existencias de tesorería en cuentas de Balance de “ efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, por importe de 2.087.937,98 €, con referencia a 31.12.2016.

En los últimos meses del ejercicio 2020 y a lo largo del presente ejercicio 2020, se ha realizado un esfuerzo enorme por parte del personal adscrito a estos trabajos extraordinarios, sin descuidar la gestión ordinaria de sus funciones y tareas, lo que ha permitido identificar la práctica totalidad de los movimientos que han originado las diferencias de los saldos contables y bancarios, el trabajo realizado abarca desde el ejercicio 2011 hasta el 2016, habiéndose remitido la justificación (actas) conciliatoria de las cuentas financieras a la Cámara de Cuentas.

A 31.12.2020, en la cuenta del PCGP 5559, concepto no presupuestario 40009 Pagos pendientes de aplicación, por ajustes de conciliación ejercicios anteriores a 2016, arroja un saldo 2.202.252,10 €, recoge la diferencias pendientes de regularización contable.

Ahora bien, todavía queda mucho trabajo por hacer, porque una vez identificados los movimientos de esos ejercicios, se debe proceder sin demora a realizar la regularización de asientos contables de ejercicios anteriores, para conseguir avanzar los trabajos de regularización contables. No obstante, debido a la falta de medios personales manifestadas con ocasión de la formulación de las Cuentas y en reuniones de equipo del área económica, que incluso se ha visto reducida la plantilla efectiva de personal adscrito a este Departamento ( cambios de adscripción, amortizaciones, vacantes sin cubrir), resulta absolutamente necesario que se doten de medios personales especializados, con el fin de poder terminar estos trabajos, además de poder efectuar las conciliación bancarias de forma periódica y actualizada, para lo cual se tiene previsto desde este Departamento de Contabilidad poner en marcha el aplicativo informático de conciliaciones bancarias, como herramienta de ayuda, pero sin medios personales será complicado poder cumplir estos objetivos.

En el apartado 30 de la Memoria, relativa a la información sobre estados de conciliación de tesorería, se detallan las cuentas afectadas a 31.12.2020, y se observa que las diferencias entre saldos contables y bancarios se han visto reducidas considerablemente, habiéndose procedido a realizar en el ejercicio 2019 y 2020, determinados asientos contables para ir procediendo a su regularización, se adjunta estado comparativo de conciliación y fondos líquidos según saldo contable y según saldo entidades bancarias, en las siguientes fechas:

-Fecha 18 de Marzo 2021 (cierre Liquidación 2020):

Saldo contable: 89.358.835,78 €.

Saldo bancario: 88.122.102,56 €

Estado conciliación de tesorería diferencia a 18 03 2021: -1.236.733,22 €

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07
Observaciones		Página	15/28
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>		





Estado conciliación de tesorería diferencia a 16.07.2021: -155.662,41 €

Estado conciliación de tesorería diferencia a 30.09.2021: - 62.932,83 €

Se acompaña acta de arqueo, certificaciones/ notas bancarias de entidades financieras y estado de conciliación de tesorería emitidos con referencia a 31.12.2020

Por último, como recomendación, el número de cuentas que el Ayuntamiento tiene abiertas a su nombre en las distintas entidades financieras durante el ejercicio 2020 asciende a 44 cuentas ordinales de tesorería, dado este elevado número de cuentas se pretende revisar y reducción en lo posible para mejor seguimiento y control.

La Provisión por responsabilidades que se refleja en la cuenta del PGCP 142, se señala que a 31.12.2019, el saldo de esta cuenta fue de 12.282.686,64 (documento asiento apertura 01/01/2020, nº documento: 12020000125439, al cierre de 2020, quedaría un saldo de:

Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, principal de la deuda tributaria: 4.151.013,28 euros.

Impuesto sobre Actividades Económicas, principal: 175.000 €.

Estimación intereses de demora Rentas : 1.173.987 €

Sentencia recurrida ACCIONA, revisión precios, intereses de demora, servicio recogida basuras y limpieza 2014: 1.786.545,60 €.

Asesoría Jurídica, reclamaciones judiciales excluidas las de Rentas 2.264.491,76 €.

TOTAL 9.551.037,64 €, saldo final que debe tener la cuenta 142:

EPIGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	12.282.686,64	9.551.037,64	12.282.686,64	9.551.037,64
<b>TOTAL</b>	<b>12.282.686,64</b>	<b>9.551.037,64</b>	<b>12.282.686,64</b>	<b>9.551.037,64</b>

16

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07
Observaciones		Página	16/28
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>		





**OCTAVO.- RESUMEN DE PRINCIPALES INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020:**

**A) Respecto a la estabilidad presupuestaria y remanente de tesorería positivo Liquidación Presupuesto 2020:**

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2020. Aprobación Decreto de la Alcaldía N° 4269/2021	<b>05/04/2021</b>
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.	<b>30.903.558,07</b>
EXCESO FINANCIACIÓN. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	<b>36.217.232,77</b>
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	<b>9.818.203,69</b>
CAPACIDAD FINANCIACION/ SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO AYUNTAMIENTO POSITIVO	<b>12.829.441,60</b>
REGLAS APLICACIÓN DESTINO SUPERÁVIT. RD-ley 8/2020 y RD-ley 11/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, prevé en su art. 3 que las EELL pueden destinar el superávit presupuestario de 2019 a financiar gastos de inversión incluidos en la política de gasto 23, «Servicios Sociales y promoción social», recogida en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, previa aplicación de las reglas contenidas en la Disp. Adic. 6ª LOEPYSF. Asimismo, dentro de aquella política de gasto, se consideran, con carácter excepcional y a lo exclusivos efectos de este artículo, incluidas las prestaciones señaladas en el punto 2 del art. 1 RD-ley 8/2020. Límite máximo del <u>20% del saldo positivo</u> definido en la letra c) del apartado 2 de la Disp. Adic. 6ª LOEPYSF. Gasto en Inversiones Financieramente	<b>1.277.420,51</b>

17

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>			



Sostenibles (ORN)	
Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liquidación 2020". Cumple Regla de Gasto, de -1,61%, Durante el ejercicio 2020 y 2021, se han suspendido las reglas fiscales, por acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y Acuerdo Congreso de Diputados de 20 de octubre de 2020, por lo que no procede valoración.	<b>-3.608.395,36</b>
AHORRO NETO POSITIVO	<b>17.215.122,60</b>
VOLUMEN DEUDA VIVA A 31.12.2020  Corresponde con deudas con otras Administraciones Públicas, proyectos de inversión mejora eficiencia energética, 2ª Fase (IDAE).	<b>4.456.273,75</b>
PORCENTAJE DEUDA VIVA, INFERIOR AL 110% sobre recursos ordinarios consolidados	<b>2,43 %</b>
Periodo medio de pago global a 31.12.2020, según lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, cuantificando dicho periodo	<b>39,01 días</b>

**B) Respecto a la estabilidad financiera: Cálculo de Ahorro Neto y porcentaje de endeudamiento consolidado Liquidación 2020**

**CÁLCULO DEL NIVEL DE DEUDA**

Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5 del estado de ingresos	140.566.518,35
(-) Ingresos corrientes finalistas (Anexo IB 12)	-3.657.288,21
<b>Ingresos corrientes ajustados</b>	<b>136.909.230,14</b>

18

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>			



NOVENO- ECONOMICO EJERCICIO 2020	Y	Obligaciones reconocidas netas capítulos 1,2 y 4 del estado de gastos	125.318.905,92
		(-) Obligaciones corrientes finalistas (Anexo IB 12)	-2.263.837,44
		<b>Obligaciones corrientes ajustados</b>	<b>123.055.068,48</b>
		<b>Ahorro Bruto positivo</b>	<b>13.854.161,66</b>
		(-) Anualidad teórica de amortización	1.114.068,44
		(+) Obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería Gastos Generales	4.475.029,38
		<b>Ahorro Neto positivo</b>	<b>17.215.122,60</b>
		Ingresos corrientes consolidados	187.049.299,20
		(-) Ingresos corrientes Finalistas (Anexo IB 12 Ayuntamiento)	-3.657.288,21
		Ingresos corrientes consolidados ajustados	183.392.010,99
<b>VOLUMEN DEUDA VIVA 31.12.2020</b>	<b>4.456.273,75</b>		
<b>Porcentaje deuda viva (máximo 110% sobre ingresos corrientes consolidados)</b>	<b>2,43%</b>		

ANÁLISIS  
FINANCIERO

<b>AÑO</b>	<b>2020</b>
<b>AYUNTAMIENTO</b>	ALCOBENDAS
<b>POBLACIÓN</b>	118.417
<b>RENTA FAMILIAR DISPONIBLE TOTAL</b>	45.580,00
<b>DEUDA VIVA</b>	4.456.273,75

## BALANCE DE SITUACIÓN

BALANCE			
Activo no corriente	682.979.428,16	Patrimonio neto	729.122.219,27

19

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>			



Activo corriente	116.631.874,58	Pasivo no corriente	12.893.242,97
Cuentas formalización tesorería	0,00	Pasivo corriente	57.595.840,50
<b>TOTAL</b>	<b>799.611.302,74 €</b>	<b>TOTAL</b>	<b>799.611.302,74 €</b>

#### CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	
Ingresos de gestión ordinaria (+)	141.738.573,23
Gastos de gestión ordinaria (-)	150.975.337,01
<b>I Resultado de la gestión ordinaria</b>	<b>-9.236.763,78 €</b>
<b>II Resultado de las operaciones no financieras</b>	<b>-2.330.529,52 €</b>
<b>III Resultado de las operaciones financieras</b>	<b>1.183.514,72 €</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>-1.147.014,80 €</b>

#### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

GASTOS PRESUPUEST.	Créd.D. (€)	O.R.N. (€)	%
1. Gastos de personal	48.448.361,61	42.455.284,50	<b>87,63%</b>
2. G. en BBCC y SS	56.215.431,21	43.426.832,28	<b>77,25%</b>
3. Gastos financieros	316.396,65	52.481,33	<b>16,59%</b>
4. Transfer. Corrientes	43.744.760,80	39.436.789,14	<b>90,15%</b>

20

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07
Observaciones		Página	20/28
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>		





5. Fondo de Contingencia	187.526,30	0,00	0,00%
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>148.912.476,57</b>	<b>125.371.387,25</b>	<b>84,19%</b>
6. Inversiones reales	28.762.098,66	3.723.402,20	12,95%
7. Transfer. de capital	3.862.670,44	9.152,00	0,24%
8. Activos financieros	100.000,00	43.100,00	43,10%
9. Pasivos financieros	1.496.116,38	1.493.788,13	99,84%
<b>TOTAL</b>	<b>183.133.362,05</b>	<b>130.640.829,58</b>	<b>71,34%</b>

INGRESOS PRESUPUEST.	Prev.D. (€)	D.R.N. (€)	%
1. Impuestos directos	79.929.154,65	85.290.412,61	106,71%
2. Impuestos indirectos	7.402.562,92	7.082.607,46	95,68%
3. Tasas y otros ingresos	20.773.815,85	13.995.048,78	67,37%
4. Transf. corrientes	23.911.135,86	22.546.328,13	94,29%
5. Ingresos patrimoniales	12.950.966,75	11.652.121,37	89,97%
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>144.967.636,03</b>	<b>140.566.518,35</b>	<b>96,96%</b>
6. Enajen. inv. reales	5.624.365,00	6.020.610,09	107,05%
7. Transf. de capital	5.077.025,63	217.472,42	4,28%
8. Activos financieros	22.178.897,84	43.100,00	0,19%
9. Pasivos financieros	5.285.437,55	4.456.273,75	84,32%

21

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07
Observaciones		Página	21/28
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>		





<b>TOTAL</b>	<b>183.133.362,05</b>	<b>151.303.974,61</b>	<b>82,62%</b>
--------------	-----------------------	-----------------------	---------------

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
Créditos presupuestarios iniciales	<b>155.026.813,80</b>
Créditos presupuestarios definitivos	<b>183.133.362,05</b>
Modificaciones presupuestarias (+/-)	28.106.548,25 €
Obligaciones Reconocidas Netas	<b>130.640.829,50</b>
Obligaciones pendientes de pago	<b>19.826.294,21</b>
Pagos del presupuesto corriente	<b>110.814.535,29</b>
Remanente de crédito	52.492.532,55 €

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
Previsiones presupuestarias iniciales	<b>155.026.813,80</b>
Previsiones presupuestarias definitivas	<b>183.133.362,05</b>
Modificaciones presupuestarias (+/-)	28.106.548,25 €
Derechos Reconocidos Netos	<b>151.303.974,61</b>
Derechos reconocidos pendientes de cobro	<b>15.655.850,40</b>
Cobros del presupuesto corriente (recaudación neta cap I a V)	<b>129.572.154,67</b>
Defecto/Exceso de previsión de ingresos	-31.829.387,44 €

#### ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

22

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Firmado	05/10/2021 14:41:04
Firmado Por	Firmado	05/10/2021 13:43:07
Rafael Sanchez Acera		
Victoria Eugenia Valle Nuñez		
Observaciones	Página	22/28
Uri De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>	





<b>Fondos líquidos</b>	89.358.835,78
Derechos pendientes de cobro	54.053.336,09
Obligaciones Pendientes de Pago	41.319.198,43
Partidas pendientes de aplicación	-5.881.197,64
<b>Remanente de tesorería total</b>	<b>96.211.775,80 €</b>
- Saldos de dudoso cobro	29.090.984,96
- Exceso de financiación afectada	36.217.232,77
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>30.903.558,07 €</b>

#### RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos (+)	151.303.974,61
Obligaciones reconocidas netas (-)	<b>130.640.829,58</b>
<b>Resultado presupuestario (1-2)</b>	<b>20.663.145,03 €</b>
Desviaciones positivas de financiación (-)	19.683.735,38
Desviaciones negativas de financiación (+)	4.363.764,66
Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	4.475.029,38
<b>Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)</b>	<b>9.818.203,69 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>			

**AHORRO BRUTO**

1. (+) Derechos liquidados netos cap. I a V	140.566.518,35 €
2. (-) Obligaciones reconocidas cap I a IV	125.371.387,25 €
<b>3. Ahorro Bruto (1-2)</b>	<b>15.195.131,10 €</b>
4. (-) Obligaciones reconocidas netas cap. IX	1.493.788,13 €
<b>5. Ahorro Neto (3-4)</b>	<b>13.701.342,97 €</b>

**AHORRO NETO (TRLHL, art. 53)**

1. Ingresos liquidados por operaciones corrientes	140.566.518,35
(+) Ingresos corrientes afectados	-3.657.288,21 €
2. (-) Gastos liquidados por operaciones corrientes de los capítulos I, II y IV , minorado gastos afectados	<b>123.055.068,48</b>
<b>3. Ahorro Bruto (1-2)</b>	<b>13.854.161,66 €</b>
4. (-) Anualidad teórica de amortización:	1.114.068,44
5. (+) Obligaciones reconocidas y financiadas con remanente líquido de tesorería (cap I, II y IV):	4.475.029,38
<b>6. Ahorro Neto (3-4+5)</b>	<b>17.215.122,60 €</b>

**DÉCIMO.- ANÁLISIS PRESUPUESTARIO-FINANCIERO COMPARATIVO EJERCICIOS 2017- 2020**

24

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>			



	2020	2019	2018	2017	MEDIA	MIN	MAX	
<b>DATOS PRESUPUESTARIOS Y OTROS</b>								
PRESUPUESTO INICIAL	155.026.813,80 €	136.263.402,14 €	160.769.362,38 €	149.695.748,13 €	150.438.831,61 €	136.263.402,14 €	160.769.362,38 €	
PRESUPUESTO DEFINITIVO	183.133.362,05 €	175.789.566,22 €	179.488.129,75 €	161.377.079,67 €	174.947.034,42 €	161.377.079,67 €	183.133.362,05 €	
MODIFICACIONES PRESUPUEST.	28.106.548,25 €	39.526.164,08 €	18.718.767,37 €	11.681.331,54 €	24.508.202,81 €	11.681.331,54 €	39.526.164,08 €	
POBLACION	118.417	117.040	116.037	114.864	116.590	114.864	118.417	
RENTA FAMILIAR DISPONIBLE TOTAL	45.580,00 €	45.580,00 €	45.580,00 €	38.106,00 €	43.711,50 €	38.106,00 €	45.580,00 €	
RENTA POR HABITANTE	0,38	0,39	0,39	0,33	0,37	0,33	0,39	
<b>NIVEL DE EJEC. PRESUPUESTARIA</b>								
EG (%)	Ejecución gastos	71,34%	82,03%	78,80%	85,64%	79,45%	71,34%	85,64%
EI (%)	Ejecución ingresos	82,62%	85,12%	93,79%	92,16%	88,42%	82,62%	93,79%
EP (%)	Pagos ppto corriente	84,82%	78,76%	82,87%	84,16%	82,66%	78,76%	84,82%
EC (%)	Recaudación ppto corriente	85,64%	86,90%	89,54%	87,22%	87,32%	85,64%	89,54%
RMP (%)	Ratio Modificaciones Presupuestarias (%)	18,13%	29,01%	11,64%	7,80%	16,65%	7,80%	29,01%
<b>ANÁLISIS SERVICIOS PRESTADOS</b>								
GPH	Gasto público habitante	1.103,23	1.226,56	1.208,51	1.203,21	1.185,38	1.103,23	1.226,56
RGC (%)	Relevancia gto corriente	95,97%	87,62%	90,15%	90,54%	91,07%	87,62%	95,97%
Rc1 (%)	Relevancia gtos personal/GC	33,86%	34,03%	32,54%	32,22%	33,16%	32,22%	34,03%
Rc2 (%)	Relevancia gtos bienes corrientes/GC	34,64%	36,68%	37,08%	35,88%	36,07%	34,64%	37,08%
Rc3 (%)	Relevancia gtos financ./GC	0,04%	0,27%	0,51%	0,24%	0,27%	0,04%	0,51%
Rc4 (%)	Relevancia trans. Corrie./GC	31,46%	29,02%	29,87%	31,66%	30,50%	29,02%	31,66%

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07	
Observaciones		Página	25/28	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>			



ANÁLISIS INGRESOS CORRIENTES								
IPH	Ingreso habitante	1.277,72	1.278,45	1.438,38	1.294,80	1.322,34	1.277,72	1.438,38
RIC (%)	Relevancia I. corriente	92,90%	94,93%	86,56%	94,88%	92,32%	86,56%	94,93%
Rif (%)	Relevancia I. fiscales	75,67%	75,82%	77,41%	76,68%	76,39%	75,67%	77,41%
Rtc (%)	Relevancia trans. Corrie.	16,04%	14,76%	14,41%	14,55%	15%	14,41%	16,04%
IPFrfd (%)	Índice presión fiscal/Renta familiar Disponible	1,97%	2,02%	2,11%	2,47%	2,14%	1,97%	2,47%
IPFh	Índice presión fiscal/hab	898,25	920,21	963,82	942,00	931,07	898,25	963,82
ANÁLISIS INVERSIONES Y FINANCIACION POR OPERACIONES CAPITAL								
RGC (%)	Relevancia gtos capital	0,03	0,05	0,06	0,04	4,43%	2,86%	5,95%
GCH	Gtos capital hab.	31,52	58,33	71,86	50,01	52,93	31,52	71,86
RIEA/GC (%)	Relevancia Financiacion Inversiones por enajenacion activos	2,85%	4,76%	3,75%	3,49%	3,71%	2,85%	4,76%
RITC/GC (%)	Relevancia Financiacion Inversiones por transferencias de capital	0,01%	0,00%	2,20%	0,66%	0,72%	0,00%	2,20%
ANÁLISIS ENDEUDAMIENTO								
RE (%)	Relevancia endeudamiento	2,95%	0,00%	2,32%	5,02%	2,57%	0,00%	5,02%
RCF (%)	Relevancia carga financiera	1,18%	7,82%	4,31%	5,48%	4,70%	1,18%	7,82%
CFH	Carga financiera per capita	13,06	95,91	52,05	65,95	56,74	13,06	95,91
VNPF	Variación neta pasivos	2.962.485,62	-10.882.614,21	-1.545.153,71	193.846,48	-2.317.858,96	-10.882.614,21	2.962.485,62
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO								
RP	Resultado presupuestario	20.663.145,03	6.074.081,33	26.904.426,45	10.519.656,31	16.040.327,28	6.074.081,33	26.904.426,45

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07	
Observaciones		Página	26/28	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>			



RPH	Resultado pres./hab (superavit/deficit)	174,49	51,90	229,87	91,58	136,96	51,90	229,87
AB	<b>Ahorro bruto</b>	15.195.131,10	16.257.453,69	14.536.655,02	15.986.291,41	15.493.882,81	14.536.655,02	16.257.453,69
RAB (%)	<b>Relevancia ahorro bruto</b>	11%	11%	10%	11%	10,89%	9,98%	11,45%
AN	<b>Ahorro neto</b>	13.701.342,97	5.374.839,48	9.090.462,94	8.712.383,61	9.219.757,25	5.374.839,48	13.701.342,97
RAN (%)	<b>Relevancia Ahorro neto</b>	10%	4%	6%	6%	6,49%	3,78%	9,75%
<b>SOLVENCIA Y LIQUIDEZ</b>								
LI	Líquidez inmediata	1,55	1,56	1,34	0,75	1,30	0,75	1,56
Lcp	Líquidez c/p	2,49	2,73	2,42	2,07	2,43	2,07	2,73
Lg	Líquidez general	2,03	2,01	1,82	1,37	1,81	1,37	2,03
PMP	<b>Periodo medio pago</b>	55,39	35,89	62,51	46,37	50,04	35,89	62,51
PMC	<b>Periodo medio cobro</b>	37,77	29,38	38,20	42,85	37,05	29,38	42,85
RE	Endeudamiento	0,09	0,07	0,08	0,08	0,08	0,07	0,09
REH	Endeudamiento/habitante	595,68	477,68	537,23	528,60	534,80	477,68	595,68
RRE	Relación endeudamiento	4,47	3,07	4,41	2,87	3,70	2,87	4,47
DH	<b>Deuda financiera por habitante</b>	37,63	12,76	106,71	121,25	69,59	12,76	121,25
RT	Remanente de tesorería	96.211.775,80	76.878.049,71	74.436.800,31	50.365.900,92	74.473.131,69	50.365.900,92	96.211.775,80
RTgg	Remanente T Gastos Generales	30.903.558,07	21.647.864,23	21.395.564,56	10.403.268,78	21.087.563,91	10.403.268,78	30.903.558,07

En el apartado 25 de la Memoria, se reflejan los datos relativos a la valoración de los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

Con la documentación que integra la Cuenta General se da cumplimiento a las disposiciones legalmente establecidas para la rendición anual de cuentas del Ayuntamiento, que permita su aprobación por el Pleno y su remisión a la Cámara de Cuentas. De acuerdo con todo ello, se

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>			



emite informe favorable sobre su contenido a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales .En Alcobendas a 30 de Septiembre de 2021, Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, Victoria Eugenia Valle Núñez”

Con la documentación que integra la Cuenta General se da cumplimiento a las disposiciones legalmente establecidas para la rendición anual de cuentas del Ayuntamiento, que permita su aprobación por el Pleno y su remisión a la Cámara de Cuentas De acuerdo con todo ello, se emite informe favorable sobre su contenido a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Alcobendas a 22 de Septiembre de 2021, Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, Victoria Eugenia Valle Núñez, Alcobendas, 30 de Septiembre de 2021”

LA INTERVENTORA TITULAR DEL ÓRGANO DE  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO,

D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Valle Núñez

EL ALCALDE,

D. Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 14:41:04
	Victoria Eugenia Valle Núñez	Firmado	05/10/2021 13:43:07
Observaciones		Página	28/28
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mulWEp7GDU3zrkeZiRB8fA==</a>		

